

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 151

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	07-044349	RECLAMANTE: GONZALO FRANCO CUARTAS APODERADO: BERTHA LUCIA ROLDAN PEREZ.	AUTO DE PRUEBAS.	3305 del 05 de OCTUBRE de 2007	JEFE GRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES.	UNICO
		INVESTIGADOS: - DISTRIBUIDORA TOYOTA LTDA. REPRESENTANTE LEGAL : OSCAR ALEJANDRO MACHADO TORO. . TUYOMOTOR S.A. REPRESENTANTE LEGAL: JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-48091	SERGIO REGUEROS SWONKIN.,	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 32482 de 01 de OCTUBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-87848	HERNANDO HERNANDEZ SUAREZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 32991 de 05 de OCTUBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 09 de Octubre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija 09 Octubre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc